

RIOGLASS ASTUR, S. A
(Absorbente)

CURVET RIOGLASS, S. A
(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales, Extraordinarias y Universales de ambas sociedades, celebradas en los respectivos domicilios sociales el 28 de junio de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Curvet Rioglass, Sociedad Anónima, por Rioglass Astur, Sociedad Anónima, que amplía su capital para atender el canje de acciones en los términos establecidos en el proyecto de fusión.

El acuerdo de fusión se ha adoptado conforme al proyecto de fusión elaborado y suscrito por los miembros del Consejo de Administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Asturias y sus correspondientes balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2005.

El tipo de canje queda establecido en 0,88107 acciones de 100 euros de valor nominal de Rioglass Astur, Sociedad Anónima, por cada acción de 100 euros de valor nominal de Curvet Rioglass, Sociedad Anónima.

En la fusión no se otorgarán derechos especiales ni se atribuyen ventajas a los administradores ni al experto independiente.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de ambas sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mieres (Asturias), 27 de junio de 2006.—Juan Antonio Soriano Secretario, del Consejo de Administración. 58.159. y 3.ª 18-10-2006

S. A. SINARD

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el próximo día 24 de noviembre de 2006, a las 10 horas, en el domicilio social, sito en Sabadell, calle Rocafort, n.º 64-68, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Segundo.—Fijación de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2006.

Sabadell, 27 de septiembre de 2006.—Los Administradores Mancomunados Jorge Codinach Roque. Dicoar, S.L., Silvia Sinard Alabau.—58.760.

**SANTANDER INTERNATIONAL
DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA**
Unipersonal

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 62 Octubre 2006

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 62 por importe nominal de mil millones (1.000.000.000) de euros que corresponden a un total de un millón (1.000.000) de obligaciones, de mil (1.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 11 de octubre de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: Cien por cien.

Período de Suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 23 de octubre de 2006.

Interés: Desde el 23 de octubre de 2006 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 23 de enero, 23 de abril, 23 de julio y 23 de octubre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como Euribor01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Bruselas, del segundo día hábil Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,095 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a octubre de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo. Mientras las Obligaciones se negocien a través de los Servicios de Compensación éstos así lo permitan, las Obligaciones se negociarán en importes mínimos de 50.000 euros y múltiplos adicionales de 1.000 euros.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: Banco Santander de Negocios Portugal, IXIS Corporate and Investment Bank y Bayerische Hypo-und Vereinsbank.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—59.402.

**SANTOS Y SEGOVIA
CONSTRUCCIONES, S. L.**

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 45/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Antonio Navarro Hoyo contra la empresa Santos y Segovia Construcciones, Sociedad Limitada, se ha dictado, en el día de la fecha, Auto por el que se declara a la ejecutada Santos y Segovia Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 32.745,17 euros de principal más 5.239,22 euros de intereses y costas provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca 26 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, Don Francisco Antonio Bellón Molina.—57.780.

SEPAUTO Y SERVICIOS, S. A.

Se convoca Junta General extraordinaria de accionistas que se celebrará en la Notaría de don Esteban Cuyas Henche, sita en Terrassa, Rambla de Egara n.º 197, bajos, el día 20 de noviembre de 2006, a las 16.30 horas, en primera convocatoria y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación de la empresa.

Segundo.—Ratificación y/o, en su caso, aprobación de nuevo de los acuerdos de la Junta General celebrada en

fecha 12 de junio de 2006 (aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, de la aplicación del resultado y de la gestión social y nombramiento de auditor de cuentas).

Tercero.—Renuncia de Administrador.

Cuarto.—Modificación del sistema de administración de la sociedad, pasando de tener un administrador único a un Consejo de Administración, con modificación del sistema de retribución del órgano de administración y, asimismo, adaptación de los Estatutos sociales a las modificaciones introducidas en determinados preceptos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre de 2005, reguladora de la sociedad anónima europea domiciliada en España, todo ello con la consiguiente modificación estatutaria (artículos números 5, 8, 10, 12, 13, 20, 21, 22 y 23).

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegaciones para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Terrassa (Barcelona), 4 de octubre de 2006.—El Administrador único, Ramón Onandía Alsius.—57.662.

**SERVICIOS INDUSTRIALES
REUNIDOS, S. A.**

Reducción de capital

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa, que la Junta General Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 17 de Julio de 2006, acordó reducir el capital social por amortización de acciones propias, lo que se llevó a efecto en número de 7.668 acciones, quedando el capital reducido en 46.084,68 € y fijado en 134.215,32€ (22.332 acciones de 6,01 €). El importe total abonado a los accionistas por la adquisición de las acciones amortizadas fue de 825.000,12 €.

Asimismo, se comunica que en la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de julio de 2006 se acordó reducir el capital en 3,63€ con abono a una reserva indisponible, mediante disminución del valor nominal en 0,000121 € para dejar el valor de la acción en 6,01 € cada una.

Lo que se comunica a los efectos del posible derecho de oposición por parte de los acreedores.

Barcelona, 10 de octubre de 2006.—El Administrador único, José Noguero Bravo.—58.806.

**SERVICIOS Y LIMPIEZAS
BACKDOOR, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 384/05 ejecución n.º 133/06, seguidos a instancia de Elva Emperatriz Moreno Córdoba de Aguilár contra «Servicios y Limpiezas Backdoor, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado en fecha 29 de Septiembre de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 1.215,04 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de septiembre de 2006.—Doña Marta María Menárguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—57.844.